

**FICHA DE DEFINICIONES ESTRATÉGICAS AÑO 2015-2018**  
(Formulario A1)

|            |   |          |    |
|------------|---|----------|----|
| MINISTERIO | MINISTERIO DE TRANSPORTE Y TELECOMUNICACIONES | PARTIDA  | 19 |
| SERVICIO   | JUNTA DE AERONAUTICA CIVIL                    | CAPÍTULO | 03 |

**Ley orgánica o Decreto que la rige**

D.F.L. N°241 de 1960.

**Misión Institucional**

Ejercer la dirección superior de la aviación civil en Chile, gestionando políticas públicas que promuevan su desarrollo y, especialmente, el del transporte aéreo comercial nacional e internacional, con el fin de que exista la mayor cantidad de servicios aéreos accesibles, eficientes, competitivos, seguros y de calidad, en beneficio de los usuarios de este modo de transporte.

**Objetivos Estratégicos del Ministerio**

| Número | Descripción  |
|--------|--|
| 1      | Mejorar la Calidad de Servicio en cobertura, tiempos de viaje, confort y seguridad de los Sistemas de Transporte   |
| 2      | Mejorar los Sistemas de Transporte Público a través de subsidios, mejor coordinación, fiscalización, educación e información al usuario.   |
| 3      | Desarrollar la capacidad en los sistemas logísticos que el país requiera hacia el futuro, maximizando el potencial de desarrollo económico y social.   |
| 4      | Gestionar, coordinar y mejorar las relaciones con los diversos grupos de interés para recoger las necesidades y desafíos de cada sector, a fin de considerarlas en el diseño, evaluación y/o implementación de políticas públicas. |
| 5      | Generar las condiciones para que exista la mayor cantidad de servicios aéreos accesibles, eficientes, competitivos, seguros y de calidad.  |
| 6      | Disminuir la brecha digital y fomentar la participación ciudadana  |
| 7      | Aumentar la capacidad de fiscalización de los servicios de telecomunicaciones.   |
| 8      | Mejorar la calidad de servicios de telecomunicaciones.   |
| 9      | Profundizar la competencia para desarrollar la sociedad de la información.   |
| 10     | Promover la implementación de infraestructura para el desarrollo digital y la elaboración de una política espacial.  |

**Objetivos Estratégicos institucionales**

| Número | Descripción  | Objetivos Relevantes del Ministerio vinculados | Productos Estratégicos vinculados |
|--------|--|--|-----------------------------------|
| 1      | Impulsar la conectividad y el transporte de personas y mercancías por vía aérea entre nuestro país y el resto del mundo, por medio de la negociación de nuevos acuerdos de transporte aéreo, y la adopción de las mejoras prácticas y recomendaciones internacionales. | 1, 4, 5  | 1,2,3,4                           |
| 2      | Promover la facilitación del transporte aéreo internacional, a través de la coordinación de los servicios públicos competentes.  | 1, 3, 4, 5                                     | 2                                 |
| 3      | Mantener y perfeccionar el control de los seguros aéreos para la aprobación de las pólizas de las aeronaves comerciales.   | 1, 4, 5  | 3                                 |
| 4      | Desarrollar y gestionar instrumentos que midan el funcionamiento y calidad del transporte aéreo que opera en Chile, para generar información al mercado.   | 1, 4, 5  | 4                                 |

**Productos Estratégicos (Bienes y/o servicios)**

|   | Producto Estratégico               | Descripción   | Clientes                | Aplica Gestión Territorial | Aplica Enfoque de Género |
|---|------------------------------------|---|-------------------------|----------------------------|--------------------------|
| 1 | Negociaciones de transporte aéreo. | Las negociaciones de transporte aéreo tienen como finalidad conseguir el mayor grado posible de apertura de rutas aerocomerciales entre Chile y el resto del mundo, considerando la perspectiva de desarrollo del país. | 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8. | No                         | No                       |

|   |  |  |                                  |    |    |
|---|--|--|----------------------------------|----|----|
| 2 | Facilitación del transporte aéreo internacional.                                       | La facilitación del transporte aéreo internacional comprende la implementación sostenida de medidas tendientes a minimizar los tiempos asociados a los procesos de embarque, tránsito y desembarque de pasajeros, tripulación, aeronaves, carga, correo y suministros.   | 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12. | No | No |
| 3 | Aprobación de las pólizas de seguros de las aeronaves comerciales que operan en Chile. | Se evalúan y aprueban las solicitudes de seguros de las aeronaves para operar comercialmente en Chile, aplica tanto para empresas que prestan servicios de transporte aéreo regular como no regular.   | 1, 2, 4, 9, 10.                  | No | No |
| 4 | Informes estadísticos de transporte aéreo.   | Corresponden a informes estadísticos vinculados al transporte aéreo, tanto de: i) tráfico aéreo, es decir, movimiento aéreo de pasajeros y carga en las rutas domésticas e internacionales de Chile; ii) regularidad y puntualidad de los vuelos de las líneas aéreas nacionales e internacionales que operan en los distintos aeropuertos y aeródromos de nuestro país; iii) reclamos de los usuarios del transporte aéreo. | 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8.             | No | No |

| Clientes |   | Cuantificación |
|----------|---|----------------|
| 1        | Empresas Aéreas   | 155            |
| 2        | Pasajeros   | 18827491       |
| 3        | Agencia de Carga  | 110            |
| 4        | Organismos Gubernamentales  | 15             |
| 5        | Organismos Internacionales de Transporte Aéreo                          | 4              |
| 6        | Autoridades Aeronáuticas Extranjeras                                    | 200            |
| 7        | Importadores y Exportadores   | 43000          |
| 8        | Empresas asociados al turismo   | 5903           |
| 9        | Terceros en superficie (en territorio chileno)                          | 17000000       |
| 10       | Tripulantes y ocupantes   | 6418           |
| 11       | Comisión Nacional de Facilitación del Transporte Aéreo Internacional    | 1              |
| 12       | Subcomisión Nacional de Facilitación del Transporte Aéreo Internacional | 1              |

|   | Producto Estratégico   | Presupuesto 2016 |        |
|---|--|------------------|--------|
|   |  | (Miles de \$)    | %      |
| 1 | Negociaciones de transporte aéreo.   | 287,292          | 26.99% |
| 2 | Facilitación del transporte aéreo internacional.                                       | 187,155          | 17.58% |
| 3 | Aprobación de las pólizas de seguros de las aeronaves comerciales que operan en Chile. | 164,573          | 15.46% |
| 4 | Informes estadísticos de transporte aéreo.   | 190,883          | 17.93% |